

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

- 2880** *Resolución de 30 de enero de 2026, de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P., por la que se corrigen errores en la de 25 de noviembre de 2025, por la que se publica el Convenio con la Universidad Autónoma de Madrid, para el desarrollo de tesis doctorales y colaboración en programas de doctorado.*

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a rectificar un error material relativo al Convenio entre la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P. y la Universidad Autónoma de Madrid para el desarrollo de tesis doctorales y colaboración en Programas de Doctorado, suscrito en fecha 19 de noviembre de 2025, y publicado en BOE en fecha 2 de diciembre de 2025 (núm. 289).

– En la cláusula primera («objeto del convenio»), en el apartado 1 donde se indica «Conforme al artículo 4.2 del Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación, mediante este convenio la Universidad posibilitará al personal investigador predoctoral en formación con contrato predoctoral en el CSIC y matriculados en un Programa de doctorado de la Universidad de Alcalá...» debe señalar «Conforme al artículo 4.2 del Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación, mediante este convenio la Universidad posibilitará al personal investigador predoctoral en formación con contrato predoctoral en el CSIC y matriculados en un Programa de doctorado de la Universidad Autónoma de Madrid...», quedando así subsanado el error material relacionado con el nombre de la universidad parte del convenio.

Madrid, 30 de enero de 2026.–El Vicepresidente de Organización y Relaciones Institucionales de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P., Carlos Closa Montero.